

RESOLUCION MINISTERIAL

RESOLUCION N° 0.169/2014.-

Santiago del Estero, 17 de Febrero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 1.283 - Código 32 - Año 2011, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL TODOS POR LA TIERRA", con sede legal en Paraje Melero, Departamento Juan Felipe Ibarra, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.184 del 7 de Noviembre de 2011, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente; Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL TODOS POR LA TIERRA", con sede legal en Paraje Melero, Departamento Juan Felipe Ibarra; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos. Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.193/2014.-

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014.-

VISTO: el Expediente N° 92 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 25 DE FEBRERO DEL BARRIO AUTONOMIA", con sede legal en Calle Juan Felipe Ibarra N° 699, Barrio Autonomía, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles", dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estados en su Dictamen N° 191 del 6 de Febrero de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominado "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL 25 DE FEBRERO DEL BARRIO AUTONOMIA", con sede legal en Calle Juan Felipe Ibarra N° 699, Barrio Autonomía de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos. Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 233

SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de Febrero del 2014

VISTO:

El Expediente N° 104-36-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de cargos y Horas de Cátedra desde su respectivo programa a los de las Direcciones Generales de Nivel Secundario, Superior y Modalidades Educativas, a fin de satisfacer las necesidades del presente año

lectivo;

Que, asimismo, requiere la pertinente transferencia de créditos presupuestarios desde la reserva existente para tal fin en el Ministerio de Economía;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en las Panillas Anexas, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 104 3614

TOTAL DE RECURSO

CODIGO	DETALLE	JURENT	MONTO EN PE \$0	TOTAL JURENT EN PE \$0
1811	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	0	4.465.289,00	4.465.289,00
	TOTAL DE RENTA \$ GENERALES		4.465.289,00	4.465.289,00
	TOTAL DE RECURSO \$0		4.465.289,00	4.465.289,00

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 104 3614

JUR/INT.	PROG.	SUB-PROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-4.465.289,00
40	97	00	00	06	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESO. DE LA P.O.A.	4.465.289,00
55	14	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	1.491.571,00
	14	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	124.223,00
	14	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	106.197,00
	14	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	62.825,00
	15	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	2.034.595,00
	15	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	169.448,00
	15	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	144.859,00
	15	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	85.698,00
	16	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	208.478,00
	16	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	17.113,00
	16	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	14.629,00
	16	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	8.655,00

A N E X O**RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE**
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE SUPRIME	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CATEDRA
JURISDICCION 16: MINISTERIO DE EDUCACION					
PROGRAMA 01: Acciones Centrales del Ministerio de Educación					
U.E.: Ministerio de Educación					
ACTIVIDAD 01					
PERSONAL DOCENTE					
06					
06	0	125	Preceptor	33	
06	0	027	Vicerrector de Primera	4	
06	0	017	Rector de Primera	3	
06	0	021	Rector de Segunda	2	
06	0	030	Vicerrector de Segunda	1	
06	0	304	Asesor Pedagógico Establecimiento Nivel Medio	2	
06	0	098	Maestro de Grado	3	
06	0	133	Hora de Cátedra Nivel Medio		194
TOTAL GENERAL				48	194

ANEXO

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CATEDRA
			JURISDICCION 55: CONSEJO GENERAL DE EDUCACION	48	194
			PROGRAMA 15: Educación Superior Técnica Profesional No Universitaria	34	
			Subprograma 01: Dirección y Coordinación de Subprogramas	34	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			ACTIVIDAD 01	34	
06			<u>PERS ONAL DOCENTE</u>	34	
06	0	122	Auxiliar Secretaria Instituto Superior	2	
06	0	494	Ayudante Trabajos Prácticos	1	
06	0	105	Bedel	1	
06	0	113	Bibliotecario Instituto Superior	1	
06	0	084	Director Sección Instituto Superior	6	
06	0	463	Jefe de Preceptores de Primera (DINES Artística)	1	
06	0	104	Jefe de Sección Alumnos Instituto Superior	3	
06	0	735	Jefe de Trabajos Prácticos	1	
06	0	112	Subdirector de Sección Instituto Superior	1	
06	0	711	Regente Dpto. de Aplicación 1ra. Escuela Normal	2	
06	0	125	Preceptor	2	
06	0	020	Vicerrector Instituto Superior	2	
06	0	045	Secretario Instituto Superior	9	
06	0	027	Vicerrector de Primera	2	
			<u>PROGRAMA 16: Nivel Especial y Adultos</u>	1	
			<u>Subprograma 01: Dirección y Coordinación de Subprogramas</u>	1	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			ACTIVIDAD 01	1	
06			<u>PERS ONAL DOCENTE</u>	1	
06	0	023	Vicedirector Escuela Diferencial y Lisiados	1	

A N E X O

RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CATEDRA
			PROGRAMA 14: Educación General Nivel Polimodal		
			Trayectos Técnicos Profesionales y		
			Educación General Básica Tercer Ciclo	13	
			<u>Subprograma 01: Dirección y Coordinación de</u>		
			Subprogramas	13	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			ACTIVIDAD 01	13	
06			PERSONAL DOCENTE	13	
06	0	017	Rector de Primera	3	
06	0	027	Vicerrector de Primera	2	
06	0	021	Rector de Segunda	2	
06	0	030	Vicerrector de Segunda	1	
06	0	304	Asesor Pedagógico Establecimiento Nivel Medio	2	
06	0	098	Maestro de Grado	3	
06	0	133	Hora de Cátedra Nivel Medio		194
TOTAL GENERAL				48	194

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero. Autos: "MORENO RAFAEL S/SUCESION AB-INTESTATO". Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2013. Estando acreditado el fallecimiento del causante con el acta de defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO DE MORENO RAFAEL. Téngase presente la denuncia del monto del acervo hereditario bajo responsabilidad del denunciante. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de Ley. De la

presente dese intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás oportunamente si correspondiere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Juez - Dr. SANTOS SERGIO J., Secretario/a Dra. RIVAS, MARIA F.- Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda N° 223.069 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "FARIAS, HUGO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 17.514/13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ROBERTO FARIAS, para que en el plazo de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1.- Secretaria, 06 de Enero de 2014.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1 N° 223.060 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Segunda Nominación La Banda, Autos: "EXPTE.: 66382/12 -

CISNEROS YOLANDA GERVASIA Y TORRES RAUL ALBERTO S/SUCESION", cita, emplaza a herederos, acreedores, etc., término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 17 de Febrero de 2014.-

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 223.058 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Sergio Santos, en los autos caratulados: "LUNA ALEJANDRINO S/SUCESION", Expte. N° 524.834, Y ESTANDO ACREDITADO EL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, CON EL Acta de Defunción acompañada, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO de LUNA ALEJANDRINO. Cítese y emplácese por Edictos que se publicarán TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la provincia a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Secretaria autorizante. Dra. Rivas Fernanda.-

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda
N° 223.055 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación, en autos: "EXPTE. N° 486.835 CATAN JULIO ISMAEL S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo

apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas - Juez. - Dra. Alicia Brim - Secretaria.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 223.067 - e. 20 feb - v. 24 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria Autorizante en Autos: Expte. N° 68360 "SILVETTI NORMA ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos sobre bienes de la causante NORMA ROSA SILVETTI, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaria, 7 de Febrero del 2014.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 223.066 - e. 20 feb - v. 24 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial 2° Nominación en autos "FERRERO OMAR FRANCISCO C/HEREDEROS DE ROGELIO SANTILLAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza por Diecinueve Días para que contesten el traslado de la demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento arts. 44, 342 y 360 del C.P.C. y C. y de designar como su representante legal al Señor Defensor de Ausentes a herederos Blanca Elda Palomo, DNI N° 2.984.760, Juan Dimás Santillán, DNI N° 14.844.128; Ricardo Santillán, DNI N° 21.608.386; Estela Noemí Santillán, DNI N° 26.132.637; Marino Santillán, DNI N° 11.083.281; Argentina Santillán, DNI N° 12.984.620; Valle Marina Santillán, DNI N° 11.766.766; Rosa Aurora del Valle Domínguez, DNI N° 9.292.890; Albino Santillán, DNI N° 7.180.573, Rosa Graciela Santillán DNI N° 14.062.503; María Edith Santillán, DNI N° 14.621.459; Divina Santillán, DNI N°

20.157.740 y María Audelina Santillán, DNI N° 10.445.401 y a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir: Fracción de terreno de campo ubicado en el Dpto. Alberdi designado como LOTE DOS que tiene las siguientes medidas y linderos: al Norte, 2.320 m., linda con parte del Lote Uno; al Oeste, 3.848,60 m., linda con Lote K; al Sud 3.869 m., linda con Lote L; al Este, es una línea quebrada que en dirección al Norte mide 2.848,60 m., en dirección al Oeste mide 1.549 m., y en dirección nuevamente al Norte mide 1.000 m., encerrando una superficie de 1.334 hectáreas, 12 áreas 33 centiáreas; inscripto en Registro de la Propiedad bajo N° 7 F° 22 Año 1973 Dpto. Alberdi.-

Secretaria, 11 de Febrero de 2014.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 223.056 - e. 20 febrero - v. 24 febrero - p. 250 - \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la ciudad Capital de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FELIX BULACIO, MARIA JUANA BAZAN Y EDUARDO VICTORIANO BULACIO para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos. "Expte. N° BULACIO FELIX Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO". Secretaria autorizante:

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°
N° 223.082 - e. 21 febrero - v. 25 febrero - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2° de los Dptos. Banda y Robles: cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALICIA HEREDIA para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos. Expte. N° 67656 - HEREDIA ALICIA S/SUCESION TESTAMENTARIA. Secretaria Autorizante: Dra. Bustamente

Leiva.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°

N° 223.081 - e. 21 febrero - v. 25 febrero
- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "EXPTE. N° 434.308 PORCEL
DE PERALTA JUAN AGUSTIN y
LAZO ELVA ESTELLA S/SUCESION"

Estando acreditado el deceso de ELVA
ESTELLA LAZO con el acta de
defunción obrante a fs. 35, declárase
abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese
y emplácese a herederos y acreedores
para que en el término de Treinta Días,
posteriores a la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos.
Juzgado Civil y Comercial de Quinta
Nominación. Juez Dr. JUAREZ
VILLEGAS CARLOS G., Secretaria Dra.
ABATE MONICA PATRICIA.
Secretaría 19/02/2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 223.078 - e. 21 febrero - v. 25 febrero
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Autos: Expte. N° 496514 en autos
caratulados GOBIERNO DE LA
PROVINCIA contra ARAGON
LEONARDO DAMIAN sobre
EJECUCION FISCAL. Cítese al
accionado ARAGON LEONARDO
DAMIAN para que en el término de
cinco días, posteriores a la última
publicación comparezca a estar a derecho
y constituya domicilio legal, bajo
apercibimiento de designársele al Sr.
Defensor de Ausentes, para que lo
represente en autos.-

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN -
Jefe de Departamento a Cargo de
Secretaria

N° 223.086 - e. 21 febrero - v. 24 febrero
- Sin Cargo.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal Dra. Susana
Piga en autos: "FISCO DE LA

PROVINCIA CONTRA ARIAS MARIA
MERCEDES SOBRE EJECUCION
FISCAL N° 35.510" cita y emplaza a la
Sra. MARIA MERCEDES ARIAS para
que en el plazo de CINCO DIAS
comparezca a tomar intervención que le
corresponde en este proceso bajo
apercibimiento de designar Defensor de
Ausentes para que lo representen.-
Santiago del Estero, 03 de Diciembre del
2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FUHR -
Secretaria

N° 223.085 - e. 21 febrero - v. 24 febrero
- Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, Pcia. Santiago del
Estero, en autos "MONTROYA
EVARISTO C/DIAZ ISIDORO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
VEINTEAÑAL", cita y emplaza por el
término de Cinco Días, a DIAZ
ISIDORO y/o sus SUCESORES y/o
HEREDEROS y/o QUIEN SE
CONSIDERE CON DERECHOS
SOBRE EL INMUEBLE QUE SE
PRETENDE PRESCRIBIR, para que
comparezcan hacer valer su derecho
respecto del siguiente bien inmueble que
se pretende: un lote de terreno ubicado en
la localidad de Guardia Escolta, que se
identifica como Lote 3, Manzana 39,
Parte integrante del "A" padrón
inmobiliario N° 07-0-3241 de 25 metros
de frente por 50 metros de fondo, lo que
hace una superficie de 1.250 metros
cuadrados, con los siguientes linderos: al
norte, con calle 16 hoy Belgrano; al Sur,
con Lote 6; al Este con Lote 4; al Oeste,
con Lote 2; inscripto su dominio en N° 37
T° 44 F° 46 de fecha 07/09/1949. Bajo
apercibimiento de designar a la
Defensora Oficial de Ausentes para que
lo represente (art. 346 del CPCC) - Fdo.
Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez. Ante mí
Dra. B. Jiménez, Secretaria."

Secretaría, 25 de Octubre del 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
Primera

N° 223.084 - e. 21 febrero - v. 27 febrero
- p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en
los autos Expte. N° 27079/12
"FREYTAG MARTIN JORGE Y OTRO
C/DIAZ MARCOS Y OTROS
S/REINVINDICACION" dispone citar y
emplazar a Sucesores y/o Herederos de
Marcos Yrinea Diaz, Elsa Galeano de
Cejas y Victor Alfredo Cejas y/o quien se
considere con derecho sobre el inmueble
que se pretende Reivindicar, para que
dentro del término de Cinco Días,
comparezcan a hacerlos valer en forma
bajo apercibimiento de designar
Defensora Oficial de Ausentes para que
los represente.- Fdo. Dra. Roxana Vera -
Juez. Ante mí. Dra. Blanca Jimenez -
Secretaria.-

Inmueble: LOTE DE CAMPO ubicado
en el Departamento Aguirre, provincia de
Santiago del Estero, el que según titulo es
parte del denominado "Quebrachitos" y
según plano de Mensura y División es
designado como Lote 1, con las
siguientes medidas, linderos y superficie:
por el Norte, línea A-B mide 8.660
metros y linda con Cleveland; al Noreste,
línea B-K mide 8.010,56 metros y linda
con San José y Lorena Vieja; al Sud,
línea E-K, mide 8.660 metros y linda con
Lote 2, 3 y 4 y al Sudoeste, línea E-A
mide 8.010,56 metros lindando por este
rumbo con Colonia Celsa -
SUPERFICIE TOTAL dentro del
polígono A-B-K-E-A- de CINCO MIL
NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE
HECTAREAS (5.999 Has.) 6.556,95
metros cuadrados. Inscripto el dominio
en M.F.R. N° 01-0572.-

Secretaría, 17 de Febrero de 2014.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria Segunda

N° 223.083 - e. 21 febrero - v. 24 febrero
- p. 170 - \$ 37,50.-

EDICTO QUIEBRA

Expte. N° 493281 en AUTOS:
CORVALAN, SILVIA GRACIELA
contra FUHR JORGE ENRIQUE sobre
PEDIDO DE QUIEBRA.- Se hace saber
que se ha dictado la siguiente resolución:
"Santiago del Estero, siete de febrero de

dos mil catorce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1°) Fijar hasta el día 04 de abril de 2014, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos.- 2°).- Fijar el día 28 de Mayo 2014 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.- 3°) hacer saber a la sindicatura que dentro del término de Treinta (30) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual, deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24522 (art. 200, 6to. Párr... L.C.Q.).- 4°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos debiendo contener los datos del síndico titular (a fs. 231, 238) y las fechas establecidas en los puntos precedentes - Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo: Fernando Drube - Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbésino - Secretaria.- Es copia fiel, doy fe.- Síndico: CPN Javier Maximiliano Mikkelsen Loth, domicilio procesal en Buenos Aires N° 34, oficina 4 ciudad Capital y Casillero

para Notificaciones N° 942. Atención Lunes y Miércoles en el horario de 18:00 a 20:00 hs.-

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, en atención a lo prescrito por el art. 89 de la Ley 24.522.-

Secretaría, 10 de Febrero de 2014.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 223.088 - e. 21 febrero - v. 27 febrero - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez Civil y Com. de La Banda, en Expte. N° 64.695: "LAZARTE JUAN ANDRES Y OTROS c/ BARRAZA PEDRO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO s/ PRESCRIPCION", notifica: La Banda, 17 de Febrero de 2014. Téngase por interpuesta PRESCRIPCION ADQUISITIVA, del inmueble de 525 Has. 92 As. 03,73 Cas., ubicado en "Nuevo Luján", fracción de terreno parte del inmueble denominado "Abra de los Majanes", Distrito "Palos Quemados" del Dpto. Banda, en contra de BARRAZA PEDRO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, la

que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por la vía del proceso ORDINARIO (Art. 334, 335, 3421 del CPCC), córrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 92 del citado cuerpo legal. Asimismo para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezca las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 44 y 360 del Código de rito. Cítese a comparecer al proceso mediante EDICTOS que se publicarán por el término de DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación y en su defecto de lo cual se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en la causa. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Not". Fdo.: Dr. Pedro C. Juri (Juez), ante mí: Dra. Mónica T. Sánchez (Secretaria).

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 223.075 - e. 21 feb - v. 24 feb - p. 160 - \$ 37,50.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

"ASOCIACION MUTUAL ATLANTICA"

Santiago del Estero

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

La ASOCIACION MUTUAL ATLANTICA, Matrícula INAES N° 148, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de Marzo del 2014 a las 10,00 horas, en el domicilio de Av. Víctor Alcorta N° 3078, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Cjo.

Directivo.

2° - Razones por las que se convoca fuera de término.

3° - Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexo, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los Balances Generales cerrados, 31/12/10; 31/12/11 y 31/12/12.

4° - Elección de la Junta Electoral.

5° - Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por terminación de mandatos.

6° - Consideración de Incremento de Cuota Societaria.

MARCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente.

WALTER GOMEZ - Secretario.

N° 223.090 - e. 21 feb - v. 24 feb - p. 120 - \$ 22,50.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "TUCUYSTA" (Para Todos)

Forres - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02/03/2014, a las 10 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle 8 de Septiembre 256, Forres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
2. - Elección de Autoridades titulares.
3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente, son de carácter preventorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Febrero, la cual se cobrará en la Sede Social, hasta las 12 horas del día 25/02/2014.

Padrón de Asociados:

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 18/02 a las 9 horas, en Sede. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 25, a las 12:30 horas, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 26 a las 12 horas.

Lista de Candidatos:

* Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas, ante la C.D. para su oficialización hasta el día 25/02 a las 12 horas.

* La C.D. notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 25/02 a las 18:00 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 26/02 a las 12:30 horas.

* Se deberá asignar una denominación, las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

* La votación será secreta, los socios deberán concurrir con documento y/o DNI para poder emitir su voto.

* El comicio cerrará a las 12,30 horas.

JOSE GOMEZ - Secretario.

N° 223.073 - e. 21 feb - v. 24 feb - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 229/14.-

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 25/02/2014 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: LEIVA LUIS ALBERTO, en el inmueble denominados, LOTE 345 DE LA CNIA. REAL SAYANA. Departamento Avellaneda. Dominio: N° 01 - F° 001 - A° 1975, Dpto. Avellaneda, Padrón N° 05-01-3796, y Titular de dominio Barensteis Héctor (Adjudicatario Juan C Nodales Decreto Serie "B" N° 246/75). Superficie aproximada a afectar: 25 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expediente N° 1374-28-14.-
Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 20 feb. - v. 24 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 230/14.-

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29/02/2014 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: GERMAN GABRIEL Y JUAN DOMINGO VILLAFañE, en los inmueble denominados, Lote 28-2 y Fracc. Pte. del Lote 9 de la Cnia. Hipólito Higoyen, Departamento Avellaneda. Dominio: N° 41 - F° 125 - A° 1974 y N° 72 - F° 21 - A° 1971 Dpto. Silípica, Padrones N° 26-00-2579 y 13-0-3127, Titular de dominio Onorio Coronel y Sup. Gob. de la Provincia. Superficie aproximada a afectar: 2,5 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expediente N° 1375-28-14.-
Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 20 feb. - v. 24 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 231/14.-

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2014 a 16:00 Hs., realizaré

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. HECTOR EDGARDO NEME, D.N.I. N° 20.370.235, poseedor del inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA ESTANCIA LOS DECIMA, ubicado en el Paraje del mismo nombre, en inmediaciones de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, en el Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Se afecta Duplicado N° 43 Dpto. Río Hondo. Superficie en posesión Aprox. 2100 m2. Estableciendo como punto de arranque el esquinero S-E de la mencionada propiedad.-

Por Expediente N° 1380-28-14.-

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2014.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.

e. 21 feb. - v. 25 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 232/14.-

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Febrero de 2014 a 7:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. ADRIAN SALOMON ACHE, en el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial a Maco, Zanjón, Dpto. Capital, (Lotes 1,2,3,4,5,7 de la Manzana "B"), inscripciones en el R.G.P.I. M°F°R° N° 7S-4012; M°F°R° N° 7S-22529; M°F°R° N° 7S-14067; 7S-4738; M°F°R° 7S-5189; M°F°R° N° 7S-5001. Titulares: Mario R. Koss; Carlos L. G. Avalos; Eduardo A. G. Hazam; Juan C. Pogliani; Estefano S., Atias y Enrique A. Méndez. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Expediente N° 1381-28-14.-

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 21 feb. - v. 25 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 233/14.-

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/02/2014 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. ARIEL ALEJANDRO MALDONADO, en el inmueble denominado Villa Rivadavia, Dpto. Choya. Ley de Creación de Pueblo N° 267. Titular: Superior Gobierno de la Provincia. Se establece como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste del inmueble relevado. Sup. Aprox.: 15000 m2.-

Por Expediente N° 1386-28-14.- Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2014.-
EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil e. 21 feb. - v. 25 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 234/14.-
A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/02/2014 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. MIGUEL

ORLANDO PONCE, en el inmueble ubicado en calle Irigoyen N° 452 de la ciudad de Frías. Inscripción R.G.P.I. N° 172 - F° 104 - Choya - Año 1956. Titular: Sucec. Fiad de Fiad. Se establece como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste del inmueble relevado. Sup. Aprox.: 15000 m2.-
Por Expediente N° 1385-28-14.- Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2014.-
EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil e. 21 feb. - v. 25 feb.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación en Autos: "ZURITA SILVIA ISABEL S/SUCESION", Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. por: Juez - Dr. JOZAMI JOSE E. Secretaria: TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.-
Secretaría, 13 de Febrero de 2014.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 223.054 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Sr. Juez de Paz Letrado de 4ta. Nominación, Expte. 508.739, Autos: "PAEZ LUIS ALBERTO Y PAEZ JUAN

PABLO EXEQUIEL S/SUCESION AB-INTESTATO", Cita y emplaza por 30 días a herederos y quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de Febrero del 2014. Fdo. Dr. JOSE E. JOZAMI - Juez, ante mí Dra. MARIA I. TORRES B. DE SANTUCHO, secretaria.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria
N° 223.061 - e. 20 feb. - v. 24 feb. - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Señora Juez de Paz Letrado de III Nominación en autos caratulados "Expte. N° 473934 GOMEZ MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO" cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante GOMEZ MERCEDES para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley. A

sus efectos, publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local.

Juez Dr. PONCE DE MERINO M. Secretario/a JORGE ADELA CELESTINA
Secretaría, 11/02/2014.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
N° 223.053 - e. 20 febrero - v. 24 febrero - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación, autos: "PALAVECINO, NICOMEDES S/SUCESION", cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores del causante, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, Santiago del Estero, 29 de Diciembre de 2013.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 223.077 - e. 21 feb - v. 25 feb - p. 50 - \$ 15,00.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación, en Expte. N° 267.193 - Autos: "GEREZ, MARIO CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MAXIMA DE JESUS DELGADO y CESAR ALBERTO GEREZ, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Juez: Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Secretario/a Dra. Paz, Marcela Beatriz, Secretaria, 19 de Febrero de 2014.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C. Secretaria.
N° 223.113 - e. 24 feb - v. 26 feb . p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Se hace saber que en autos caratulados: "EXPEDIENTE 6737613 SCAGLIOTTI VICTOR HUGO C/COBANCRE Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", que tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar a Ud. de la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2013. Provéase la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, en contra de COOPERATIVA BANDEÑA DE CREDITO LIMITADA COBANCRE Y/O quien/es se consideren con derecho, del inmueble ubicado sobre calle Alberdi 276 entre calles Soler y Las Heras, de la Ciudad de La Banda Nro. de padrón inmobiliario 6/01/3487, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el MFR N° 05-2109, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por las vías de proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y s.s. del CPCC). Córrase traslado de la demanda, para que en el término de quince días, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituyan domicilio procesal y ofrezcan las pruebas. De las que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los

Arts.350, 360 del Código de Rito. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese. Asimismo y conforme lo prevé el Art. 335 1er. Párrafo del CPCC, cítese a la demandada, mediante publicaciones por edictos por dos veces en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, haciéndosele saber a la misma que atento a lo dispuesto por el citado artículo 2do. Párrafo, se designará a defensor de ausentes para que actúe en su nombre y representación. OTRO DECRETO. La Banda, 27 de Diciembre de 2013, atento lo solicitado y a lo normado por el Art. 124 del CPCC a la eximisión de Copias solicitada, hágase lugar, haciéndole saber a la contraria que las copias de la documental acompañada se encuentran a su disposición en el expediente de marras. Notifíquese personalmente o por cédula. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado/s. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Dra. Esther E. Bustamante Leiva - Secretaria.

La Banda, 19 de Febrero de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º.
N° 223.096 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 300 - \$ 70,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE**

Por: Carlos Córdoba
Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación. Autos: "RICCHEZZE JORGE A. C/PAZ ELIZABETH DEL VALLE S/COBRO DE PESOS", comisiona martillero Sr. Carlos Córdoba, para que el día 25 de Febrero de 2013 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a Horas Nueve (09:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN SECARROPAS KOH -I - NOOR, modelo B 652, N° 003033, color blanco. Comprador depositará acto remate 10% cuenta precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo.: Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez; ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 18 de Febrero de 2014.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 223.101 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 100 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, autos: "VICENTE JOSE VALERIANO Y VICENTE FRANCISCO S/SUCESION - EXPTE. N° 465.314". Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo. Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí: Dra. Carolina Anauate, Secretaria.
Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2013.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.
N° 223.112 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, Expte. N° 66.277, autos: "LUNA BERTA ALICIA S / S U C E S I O N AB-INTESTATO", ha dictado la siguiente resolución: La Banda, 27 de Noviembre de 2013. Declárese abierto el juicio sucesorio de la extinta Cordero Luna Berta Alicia. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS POR TRES VECES en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Secretaria, Dra. Mónica Teresita Sánchez.
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º.
N° 223.103 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: "GIMENEZ, ANTONIO y AVILA, MARIA BERNARDA S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 07 de Noviembre de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 223.111 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE

Por: María Helena Arce

Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en autos: "CORTI GUSTAVO ROBERTO c/TRIPALDI ELIO AUGUSTO sobre COBRO DE PESOS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expte. N° 399340, comisiona martillero María Helena Arce, para que el día VEINTISIETE DE FEBRERO del 2014 a HORAS ONCE, o subsiguiente hábil en la Sala de Remates N° 2 y/o en la que se encontrare desocupada en el caso de superposición horaria, y venda al contado y al mejor postor sobre la base de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO con 76/100 (\$ 169.241,76), con más el 30% de dicho importe (conforme Punto II.2 del Mutuo Hipotecario), o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CATORCE (\$ 220.014,00) el siguiente inmueble: CASA Y SITIO ubicado en el Zanjón sobre Ruta 9, denominado LOTE B.2, cuyas medidas y linderos son: al NO, 103,45 m linda con Lote B.1; al NE, 15 m linda con Lote B.7; al SE, 103,46 m linda con Lote B.3; y al SO, 15 m linda con Ruta Nacional N° 9, con una superficie total de 1.406,80 m²., en el mismo se encuentra edificada una casa, que consta de 4 Dormitorios, 2 Baños, Living, Cocina, Garaje para 2 vehículos, Jardín con Parque, quincho, asador y pileta de natación, en buen estado de conservación, la que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Inscripto en MFR. 7S-11023, Padrón Inmobiliario: 01-03-27877 Identificación: 411062, valuación fiscal \$ 866,01; adeuda impuesto inmobiliario \$ 818,70. Según Matrícula Folio Real el

inmueble registra los siguientes gravámenes y embargos: 1) Hipoteca en Primer Grado a favor de BBVA BANCO FRANCES S.A. - Cuit 30-50000319-3, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), pasada en Escritura 181 del 23/0/2007, correspondiente al Protocolo Notarial del Registro N° 11 a 1; 2) Embargo en estos autos por la suma de \$ 39.171,00 con más \$ 7.834,20 (=20%) de fecha 15/10/2009. en caso de fracasar la subasta, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base (conforme III.18 de Muto Hipotecario). El comprador pagará el 10% en concepto de seña y el 6% en concepto de martillero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Asimismo el adquirente deberá cumplir con el pago del impuesto de sellos por la transmisión de dominio en Remate Judicial del 1,0% del valor de venta subastado (Art. 2 inc. 44 ap. F de la Ley 5.648) y sus modificatorias Art. 1 de la Ley 6.110), siendo asimismo que los gastos e impuestos adeudados serán a su cargo.

Secretaría, Febrero de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.
N° 223.110 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 420 - \$ 100,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dra. Suárez María Andrea, en los autos: EXPTE. N° 465345 "CASTILLO CARLOS ALBERTO C/ HERRERA BLANCA DEL VALLE Y HERRERA WALTER RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 25 de Octubre del 2012. Agréguese el recaudo acompañado y téngase por cumplimentado el decreto que antecede. Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, con el domicilio procesal constituido en casillero de notificaciones conforme lo dispuesto por el Art. 43 bis del CPCC y por parte en el carácter acreditado en mérito al instrumento de poder acompañado. Téngase por iniciada la presente demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, el bien inmueble indicado en contra de HERRERA BLANCA DEL VALLE Y HERRERA WALTER RAUL, la cual se admite en

cuanto por derecho procediere. Sigase el trámite del juicio ordinario. Notifíquese a la parte demandada para que en el término de DIECISIETE DIAS (17), ampliado en razón de la distancia, (conforme surge de la MFR acompañada) conteste el traslado de la demanda, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 342 y 360 del C.P.C. y C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente si procediere. La presente demanda tramita con beneficio de litigar sin gastos, el que se concede en forma provisional (Art. 86 del CPCC). - Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. por: Juez Dra. Suárez María Andrea, Secretario/a Dra. Anauate, Carolina.

Secretaría, 09 de Diciembre de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.

N° 223.106 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 250 - \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación en autos caratulados: "NUÑEZ FRANCISCA ARGENTINA sobre SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 521377 ha dispuesto:

"Santiago del Estero, 10 de Febrero de 2014.

Estando debidamente acreditado el fallecimiento de NUÑEZ FRANCISCA ARGENTINA, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, y diario El Liberal por Tres Veces. Dése intervención al Ministerio Fiscal Civil. A lo demás oportunamente martes y viernes para notificaciones en la Oficina". Fdo. Por: Juez Dr. JUAREZ VILLEGAS CARLOS G. Secretaria BRIM ALICIA.

20-02-14.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 223.093 - e. 24 febrero - v. 26 febrero - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando Basbús

Juzgado de Trabajo y Minas de Cuarta

Nominación. Expte. N° GOMEZ ALEJANDRA JUDITH c/CHAVEZ ROSA CRISTINA y/u OTROS s/DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC". Expte. N° 422.608", comisiona martillero designado Fernando Basbús, para que el día 28 de Febrero del año 2014 a horas 10:00 tenga lugar la venta en subasta pública de los bienes muebles en cuestión a realizarse en la Sala de Remates N° 2, al contado, sin base y al mejor postor: a) Un televisor Color marca "Sony" de 20" c/control remoto, b) Una mesa ovalada en algarrobo con cuatro (4) sillas respaldo alto, c) Un aire "Conqueror" de 3500 frig., d) Un aire BGH Silent de 15.000 frig., completo, e) Un equipo "Sony" con casetera, compactera y dos (2) parlantes, f) Un modular de madera de 2 metros con puertas, cajones y puertas de vidrio con estantes internos, debiendo el comprador depositar el 10% de comisión de martillero y 10% de seña, que perderá si no formaliza la operación. Publíquese Edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Karina Nazer, Juez. Ante mí: Dr. Daniel Islas, Secretario.
Dra. KARINA BEATRIZ NAZER - Juez Ante mí: RAMON ISIDRO ARIAS - Jefe de Departamento A/C Secretaría.
N° 223.104 - e. 24 febrero - v. 25 febrero - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5ta. Nominación autos. "Expte. N° 473.021/2012 LUNA BLANCA VICTORIA Y OTRO C/CAMUÑAS GONZALEZ JUAN CARLOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Camuñas González y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho a los Inmuebles Identificados como Lotes 10 y 11 de la Manzana "E" El Vinalar Sector Sud Oeste, con una sup. de 375,80 m2 cada uno, ubicados en Calle Pública esquina J y B Diaz, Dpto. Capital Inscriptos en R.P. Inmueble en M.F.R. N° 7S-6070 y 7S-6071 respectivamente, ambos a nombre del demandado, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa. Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim - Secretaria.-

Secretaría, 23 de Diciembre de 2013.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 223.094 - e. 24 febrero - v. 25 febrero - p. 120 - \$ 22,50.-

BISE S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

DENOMINACION: BISE S.R.L., inscrita bajo el N° 266, F° 1290/1298 del Tomo Contrato Sociales; el 04-12-2.003.-

SEDE SOCIAL: 9 de Julio N° 505/507.-
INTEGRANTES: GERARDO ALBERTO SANCHEZ, argentino, D.N.I. N° 10.293.865, nacido el 21-04-1953, de 60 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Sáenz Peña 123 de la ciudad de La Banda, MABEL CASARES DE YSI, D.N.I. 13.895.737, argentina, nacida 26-09-1960, de 53 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio, legal en calle Juries 21 Grupo 7 B° Miski Mayu de la ciudad de La Banda; HECTOR BARALDO, D.N.I. N° 11.493.109, argentino, nacido el 08-10-1954, de 58 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Pringles 272 de la ciudad Capital; EDUARDO RUBÉN JURI, D.N.I. 11.833.685, argentino, nacido el 16-10-1955, de 57 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Mitre 132 de la ciudad Capital, ATILIO EDGARDO DAVIDSSON, D.N.I. 8.134.098, argentino, nacido el 23-05-1946, de 67 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Catamarca 50 de la ciudad Capital, HEBERTO ANTONIO GÓMEZ OMIL, D.N.I. 11.064.043, argentino, nacido el 20-02-1953, de 60 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Independencia 2238 de la ciudad Capital; LUIS ROQUE UGOZZOLI, D.N.I. 10.294 732, argentino, nacido el 18-03-1953, de 60 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle 25 Mayo 310 de la ciudad Capital; LUCIA LOZA DE SUAREZ, D.N.I. 5.817.993, argentina, nacida el 07-07-1950, de 63 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Chaco 47 de esta ciudad Capital; GRACIELA ESTÉVEZ DE RODRÍGUEZ, D.N.I. 10.020.796, argentina, nacida el 10-01-1952, de 61

años de edad, de profesión Bioquímica casada, son domicilio legal en calle Alem 220 de la ciudad de La Banda; MARTA DELGADO DE GÓMEZ OMIL, D.N.I. 11.143.985, argentina, nacida el 13-06-1954, de 59 años de edad, de profesión Bioquímica casada, con domicilio legal en calle Independencia 2238 de la ciudad Capital; FELIPE ROBERTO PAVON, D.N.I. 6.234.413, argentino, nacido el 20-02-1938, de 75 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Misiones 166 de la ciudad. Capital; CARLOS JOSÉ DANNA, D.N.I. 14.754.684, argentino, nacido el 15-03-1962, de 51 años de edad, de profesión Bioquímico, divorciado, con domicilio legal en calle La Rioja 385 de la ciudad Capital; NOEMÍ ISABEL IÑIGUEZ DE ROBLES, D.N.I. 5.580.274, argentina, nacida el 10-02-1949, de 64 años de edad, de profesión Bioquímica casada, con domicilio legal en calle República 565 de la ciudad de Clodomira; MARIA ISABEL SAAD, D.N.I. 6.505.872, argentina, nacida el 25-05-1951, de 62 años de edad, de profesión Bioquímica casada, con domicilio legal en calle Cassaffouth 199 de la ciudad Capital; TERESA LOPEZ DE BARBIERI, D.N.I. 5.491.612, argentina, nacida el 03-05-1947, de 66 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle A. Aguirre 121 de la ciudad Capital; JUAN CARLOS ELEAN, D.N.I. 14.546.206, argentino, nacido el 23-01-1949, de 64 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Italia 177 de la ciudad de Añatuya; LUIS OSCAR TRUNGELLITI, D.N.I. 12.935.171, argentino, nacido el 24-06-1957, de 56 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Rivadavia 527, de la ciudad Capital; JORGE ALBERTO YAPUR, D.N.I. 14.068.393, argentino, nacido el 06-10-1960, de 53 años de edad, de profesión bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Mitre 227 de la ciudad de Quimili; EMILIO LAZARO BIANCHI, D.N.I. N° 8.139.636, argentino, nacido el 22-08-1947, de 66 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle San Juan 450 de esta ciudad Capital; ROBERTO SALOMÓN ATALAH, D.N.I. 10.752.471, argentino, nacido el

09-03-1953; de 60 años de edad, de profesión Bioquímico, casado con domicilio legal en calle San Martín (s) 298 de la ciudad de Frías; JULIA BRAVO DE JEREZ, D.N.I. N° 12.298.226, argentina, nacida el 06-05-1956, de 57 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Japón 1165 B° Los Inmigrantes de la ciudad Capital; RAMÓN NOLBERTO MENDEZ, D.N.I. 11.833.636, argentino, nacido el 25-10-1955, de 57 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal calle Neuquén 534 de esta ciudad Capital; HUGO ALBERTO SORIA, D.N.I. 7.072.387, nacido el 11-02-1939, de 74 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Sarmiento 399 de la ciudad Capital; ILDA MOUKARZEL DE HERNÁNDEZ, D.N.I. 9.275.511, argentina, nacida el 08-04-1932, de 81 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Sarmiento 123 de Termas de Río Hondo; MARIA LUCRECIA MORAN DE PARADELO, D.N.I. 13.775.903, argentina, nacida el 18-02-1960, de 53 años de edad, de profesión Bioquímica casada, con domicilio legal en calle Pedro León Gallo 268 la ciudad Capital; BERTA DEL V. DABALLOPULO, D.N.I. 10.936.465, argentina, nacida el 09-10-1953, de 60, años de edad, de profesión Bioquímica, soltera, con domicilio legal en calle E. Lagar 287 de la ciudad Capital; CRISTINA MONICA GONZALEZ, D.N.I. 13.612.233, argentina, nacida el 25-09-1959, de 54 años edad, de profesión Bioquímica soltera, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 426 de la ciudad de Añatuya; ABEL JORGE ABDO, D.N.I. 7.167.717, argentino, nacido el 05-09-1933, de 80 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Absalon Rojas 33 de la ciudad de Termas de Río Hondo; ALEJANDRA VOSS DE LOPEZ BUSTOS, D.N.I. 10.013.161, argentina, nacida el 02-01-1952, 61 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Jujuy 240 de la ciudad Capital; MARIA DEL CARMEN ALCORTA, D.N.I. 18.479.328, argentina, nacida el 30-05-1967, de 46 años de edad, de profesión Bioquímica, casada; con domicilio legal en calle José Manuel Estrada 147 de la ciudad Capital;

VIVIANA MONTERO, D.N.I. 21.576.652, argentina, nacida, el 21-07-1970, de 43 años edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Pedro Contreras 616 de la ciudad Capital; JOSÉ ABERTO ABRAHAM, D.N.I. 8.384.147, argentino, nacido el 08-09-1950, de 63 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle Av. Bel grano 308 de la ciudad de La Banda; ANA MARIA E. CATELLA, D.N.I. 11.833.776, argentina, nacida el 28-11-1954, de 58 años de edad de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Buenos Aires 211 de ciudad Capital; MARTA LILIANA ABIDO, D.N.I. 13.511.564, argentina, nacida 24-10-1957, de 55 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en Av. Moreno (N) 231 de la ciudad Capital; LILIA ETHEL BERTOLOTTI, D.N.I. 2.894.776, argentina, nacida el 17-03-1937, de 76 años de edad, de profesión Bioquímica, viuda, con domicilio legal en calle Alem 72 de la ciudad de La Banda; MARA ANDREA FIORE, D.N.I. 26.129.200, argentina, nacida el 01-05-1970, de 43 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Sarmiento 83 de la ciudad de Bandera; ALICIA MATEA, D.N.I. 13.518.400, argentina, nacida el 21-02-1960, de 53 años de edad, de profesión Bioquímica, casada, con domicilio legal en calle Santiago del Estero, S/N de la ciudad de Fernández; JORGE ENRIQUE JIMENEZ, D.N.I. 10.552.412, argentino, nacido 28-11-1952, de 60 años de edad, de profesión Bioquímico, casado, con domicilio legal en calle 24 de Septiembre de esta ciudad capital, titulares de las cuotas sociales todos en partes iguales. CONTRATO DE DISOLUCION: Resuelven por haber operado la causal del Artículo 94 inc. 2° de la Ley 19.550 y Cláusula Segunda del Contrato Social de constitución disolver y liquidar la sociedad según contrato de fecha 04 de Diciembre del 2.013. La sociedad no registra activos ni pasivos, por lo que tanto la disolución como la liquidación se produce simultáneamente, actuando HEBERTO ANTONIO GOMEZ OMIL, D.N.I. N° 11.064.043 como liquidador.- Santiago del Estero 10 de febrero del 2.014.-

Dr. JOSE A. ESPECHE
N° 223.105 - e. 24 febrero - v. 24 febrero
- p. 1.200 - \$ 300,00.-

**RIO HONDO MADERAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES -
CAMBIO DE GERENCIA.-**

En la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil catorce, entre los señores MARIA ISABEL CAORSI AUSTIN, argentina, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.391.439, cuit 27-14391439-4, fecha de nacimiento 09 de mayo de 1960, con domicilio en calle Perú N° 876 B° Alberdi, provincia de Santiago del Estero, en adelante cedente. Y ARMANDO ALFREDO ARTAZA, argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.157.315, cuit 20-18157315-6, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1967, con domicilio en calle Gaucho Rivero N° 1026, provincia de Santiago del Estero, y PAULINA MARK, argentina, soltera, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.078.149, cuit 23-23078149-4, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1973, con domicilio en Av. Raúl Alfonsín N° 563, de la ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero, en adelante cesionarios. A efectos de instrumentar la siguiente cesión de cuotas sociales, acuerdan:

PRIMERO: ANTECEDENTES: que la señora MARIA ISABEL CAORSI AUSTIN es socia de la Sociedad que gira bajo la denominación de RIO HONDO MADERAS S.R.L. CUIT 30-71108879-9, con domicilio y sede actual en calle Avellaneda 133, primer piso, local 25, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, pudiendo trasladar el mismo y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y también en naciones extranjeras integrantes del MERCOSUR. En la que MARIA ISABEL CAORSI AUSTIN es titular del 90 % del Capital Social y ARMANDO ALFREDO ARTAZA del 10% del Capital Social, el que asciende a la suma de pesos treinta mil (\$30.000). Todo ello así resulta del contrato social original, celebrado por instrumento privado el día 19 de marzo del año 2009,

inscripto en el Registro público de Comercio de Santiago del Estero, el 12 de mayo del año 2009, inscripto en esa fecha bajo el número ciento doce N° 112, Folio setecientos diez (710/716), de tomo Contratos Sociales 2009; y la Cesión de cuotas sociales, cambio de gerencia y cambio de domicilio y sede social, celebrado por instrumento privado el día veintinueve de abril del año dos mil trece, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, el dieciocho de junio del año dos mil trece, bajo el número ciento noventa y uno N° 191, Folio ochocientos noventa y cuatro (894-896), de Tomo Contratos Sociales 2013.

SEGUNDO: CESION: la señora MARIA ISABEL CAORSI AUSTIN, argentina, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.157.315, cuit 27-18157315-4, fecha de nacimiento 02 de mayo de 1960, con domicilio en calle Perú N° 876 B° Alberdi, provincia de Santiago del Estero, cede la cantidad de 20 cuotas sociales a quinientos pesos (\$500) cada una o sea la suma de diez mil pesos (\$10.000) a ARMANDO ALFREDO ARTAZA, argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.157.315, cuit 20-18157315-6, fecha de nacimiento 11 de mayo de 1967, con domicilio en calle Gaucho Rivero N° 1026, provincia de Santiago del Estero; y la cantidad de 30 cuotas sociales a quinientos pesos (\$500) cada una o sea la suma de quince mil pesos (\$15.000) a PAULINA MARK, argentina, soltera, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.078.149, cuit 23-23078149-4, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1973, con domicilio en Av. Raúl Alfonsín N° 563, de la ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero. Cediendo así la totalidad de las cuotas sociales de la que es titular en la sociedad quedando en consecuencia con el presente acto desvinculada de la sociedad de que se trata. En consecuencia el capital social queda distribuido de la siguiente manera: ARMANDO ALFREDO ARTAZA titular de 30 cuotas sociales a quinientos pesos (\$500) cada una o sea la suma de cinco mil pesos (\$15.000) es decir el 50% del capital social, PAULINA MARK titular de 30 cuotas sociales a

quinientos pesos (\$500) cada una o sea la suma de cinco mil pesos (\$15.000), es decir el 50% restante del capital social.

TERCERO: el precio de la cesión se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), importe que es abonado a los cedentes, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.-

CUARTO: la cedente manifiesta que en esta cesión transfiere todo el activo y el pasivo en la sociedad de que se trata, en la proporción que le correspondía, además todos los derechos y obligaciones que tenga en la sociedad, o pudiera tener en el futuro, declarando los cesionarios conocer las mismas, y que toman a su cargo todas las implicancias jurídicas y económicas resultantes de esta operación. Dándose por satisfecha la cedente por la presente, de todos los derechos, y renunciando en su nombre a toda acción posterior derivada de cualquier concepto. Los cesionarios aceptan la presente cesión de plena conformidad, manifiestan conocer la sociedad en su conjunto, tanto en su pasivo como en su activo, como así también el contrato social respectivo.

QUINTO: NOTIFICACION A LA SOCIEDAD: las partes toman a su exclusivo cargo la notificación del presente a la sociedad.

SEXTO: CAMBIO DE GERENCIA: en este estado expresan PAULINA MARK y ARMANDO ALFREDO ARTAZA que deciden modificar la constitución de la gerencia de RIO HONDO MADERAS S.R.L quedando el ejercicio de la administración y representación de la sociedad a cargo del socio PAULINA MARK, quien revestirá el cargo de socio gerente a contar del día de la fecha.

SEPTIMO: las partes convienen en que serán los Tribunales Ordinarios de Santiago del Estero los competentes para entender en cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación y/o ejecución del presente, renunciando desde ya al fuero Federal que por, cualquier causa o motivo pudiere corresponderles; constituyendo domicilios especiales para todos los efectos, derivados del presente, los enunciados anteriormente, siendo válidas todas las intimaciones y/o notificaciones, sean judiciales o extrajudiciales, practicadas en los mismos. En el lugar y fecha ut supra indicados, se firman cuatro

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P.
N° 223.107 - e. 24 febrero - v. 24 febrero
- p. 1000 - \$ 250,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

Licitación Pública y Escrita N° 02/2.014 (Autorizada por Decreto N° 0.243/14)
Tipo de Contratación: "PROVISION DE DOS TRENES LIVIANOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y UNA UNIDAD MOTRIZ DE REPUESTO CON DESTINO AL TREN DEL DESARROLLO".

Características de los Vehículos: "2 (Dos) Vehículos tripla de coche motor y dos vagones tipo tren liviano de pasajeros para trocha métrica de 1.000 mm."

Presupuesto Oficial: \$ 12.623.660,00 (Pesos Doce Millones Seiscientos Veintitrés Mil Seiscientos Sesenta).

Fecha de Apertura: 06 de Marzo de 2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Provisión: 300 (trescientos) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 12.624,00 (Pesos Doce Mil Seiscientos Veinticuatro).-

Venta de Pliegos: Hasta el 26 de Febrero de 2.014.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2.014.-

Ing. Civ. JOSE RAMON CARRANZA - Ing. Jefe -

**PRODUCCIONES
PUBLICITARIAS CLASS S.R.L."**

Cesión de Cuotas Sociales
SOCIO GERENTE: GUSTAVO ARIEL PINTOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.411.288.-

DOMICILIO SOCIAL: Calle Buenos Aires N° 108, Primer Piso, Oficina 2 de esta ciudad.-

VICTOR EMILIO ZAIN - Escribano
N° 223.102 - e. 24 febrero - v. 24 febrero

- p. 40 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE PROFESORES
DE INGLES DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Estatuto Social, se invita a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día sábado 8 de marzo de 2014, a las 8,30 hs., en el Salón Azul de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Av. Belgrano (s) N° 1912 de esta ciudad, con media hora de tolerancia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance.
- 3° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4° - Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.-

Lic. ANA AGÜERO DE RENNER -
Presidente

Prof. DALILA DEL VALLE ESCOBAR
- Secretaria

N° 223.100 - e. 24 febrero - v. 25 febrero
- p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION DE PAINTBALL
PARTISANOS SANTIAGO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase, a Asamblea General Ordinaria de socios de la Asociación de Paintball Partisanos Santiago, a llevarse a cabo en el domicilio de Mza. K lote 29 del B° Virgen de Guadalupe, para el día 10 de marzo, a partir del las 21 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Tratamiento de la Memoria ejercicio 2013.
- 2° - Lectura y tratamiento de Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas ejercicio 2013.
- 3° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.-

ALEXIS FEDERICO CANER -
Presidente

N° 223.099 - e. 24 febrero - v. 24 febrero
- p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE FUTBOLISTAS
AMATEURS**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Asociación de Futbolistas Amateurs, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 1 de abril del 2014 a las 21,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en Alsina Prolongación (E) Polidep. Pcial. Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura Acta Asamblea Anterior.
- 2° - Memoria y Balance Período 1.1.2012 al 31.12.2012
- 3° - Memoria y Balance Período 1.1.2013 al 31.12.2013
- 4° - Elección Comisión Directiva y Tribunal de Penas
- 5° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta Respectiva.-

Comisión Directiva

SANTIAGO LENCINA - Secretario

HUGO RAMIREZ - Pro-Secretario

NICOLAS CHECA - Tesorero

N° 223.097 - e. 24 febrero - v. 26 febrero
- p. 75 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO PARA EL
DESARROLLO LOCAL Y
REGIONAL**

Lavalle - Dpto. Guasayán - Santiago
del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Asociación Civil de Fomento Para el Desarrollo Local y Regional, convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/03/2014 a las 18 hs, con 1 (una) hora de tolerancia, en la sede social sito en Rivadavia y 24 de Septiembre de la localidad de Lavalle, Dpto. Guasayán, Pcia, de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance 2013.
- 2° - Tratamiento de Asuntos Ad-referéndum.
- 3° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Lavalle, Guasayán, 21 de Febrero de 2014.-

Prof. RICARDO MANUEL QUIROGA
- Presidente

SILVINA P. IBAÑEZ - Secretaria

N° 223.098 - e. 24 febrero - v. 24 febrero
- p. 80 - \$ 15,00.-

OEPI

**ORGANIZACION PARA
EDUCACION DE LA PRIMERA
INFANCIA**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria
de Socios/os**

Convócase a los Asociados de OEPI Organización para la educación de la Primera Infancia a Asamblea Ordinaria el día 6 de Marzo del corriente año a las 18 hs, con 30 minutos de tolerancia, a llevarse a cabo en Alvear n° 15 para tratar siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Memoria y Balance 2013.
- 2° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3° - Elección de socios cargos vacantes en la Comisión Directiva y renovación de la misma.
- 4° - Presentación Plan de Actividades 2014.
- 5° - Fijar valor de cuota social año 2014.
- 6° - Conformación de Comisiones de Trabajo.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.

Lic. SILVANA I. ALIENO - Presidente
OEPI

N° 223.095 - e. 24 febrero - v. 24 febrero
- p. 70 - \$ 15,00.-

Ca.C.S.E.

**CAMARA DE LA
CONSTRUCCION DE SANTIAGO
DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de la Construcción de Santiago del Estero convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 26 de Marzo del año 2014 a las hs 19,30 con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle Avda. Rivadavia (o) N° 686 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- A) Memoria y Balance del Ejercicio 2013.
- B) Elección de Comisión Directiva y Comisión Rev. de Cuentas.
- C) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014.-

MIGUEL ARGANARAZ - Presidente

Ca.C.S.E.
 JUAN CARLOS JUAREZ - Secretario
 Ca.C.S.E.
 N° 223.092 - e. 24 febrero - v. 25 febrero
 - p. 70 - \$ 15,00.-

**RAMIREZ PERFORACIONES
 S.R.L.**

**Santiago del Estero
 Contrato de Sociedad de
 Responsabilidad Limitada**

Entre los señores, HECTOR FABIAN SILVETI, argentino, con fecha de nacimiento 29 de Julio de 1965, de estado civil soltero, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad 17.563.873, con domicilio en calle María Auxiliadora N° 1716 B° Santa Lucia, de esta ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero y ANTONIO EMILIO RAMIREZ, argentino, con fecha de nacimiento 18 de junio de 1964, de estado civil soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 17.058.701, con domicilio en calle San Marcos s/n° B° Santa Lucia, de esta ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 más las declaraciones y cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: La sociedad se denomina RAMIREZ PERFORACIONES S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle San Marcos S/N° B° Santa Lucia, de esta ciudad Capital, provincia de Santiago del Estero, pudiendo trasladar el mismo y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país también naciones extranjeras integrantes del Mercosur.

SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de 90 años a partir de su inscripción registral en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: El objeto social será a) PERFORACIONES: Perforación de pozos de agua, sus anexos y conexos, b) CONSTRUCTORA: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de prioridad horizontal, complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería e) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de todo tipo de productos y/o subproductos,

elaborados o en bruto y productos industrializados; como así también de maquinarias, repuestos y herramientas vinculadas con las actividades a desarrollar. f) Provisiones: Proveer a instituciones Públicas y Privadas todo tipo de insumos y/o productos tales como mobiliarios, productos tecnológicos, productos de consumo, alimentos, artículos de limpieza, repuestos y bienes de consumo. g) Importación-Exportación; h) Representaciones y Mandatos.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), dividido en ciento ochenta cuotas de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: HECTOR FABIAN SILVETI la cantidad de veinte cuotas sociales a quinientos pesos cada una o sea la suma de pesos diez mil y ANTONIO EMILIO RAMIREZ la cantidad de ciento sesenta cuotas sociales a quinientos pesos cada una o sea la suma de pesos ochenta mil que ambos integran en su totalidad y en efectivo.

QUINTA: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones del Capital.

SEXTA: La transmisión de las cuotas sociales podrán realizarse 1) los socios podrán transmitir libremente sus cuotas ya sea a terceros ajenos a las sociedad o a los demás socios o a la sociedad o 2) el valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de cesión.

SEPTIMA: La administración y representación legal estará a cargo de ANTONIO EMILIO RAMIREZ en su calidad de gerente, no socio, quien usará el sello con su nombre y el agregado de la firma social. En ejercicio de la administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, aceptar representaciones, tomar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato en el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en bancos nacionales, provinciales, municipales o privados del

país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que considere más conveniente, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas y tendrá todas las facultades para administrar, disponer de los bienes e incluso para los actos que se requieren poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del decreto 5965/63 del libro 2 título "X" del Código de Comercio, con la única limitación de no poder comprometerse en prestaciones gratuitas o en avales de fianzas a terceros. 3) la elección y reelección se realizará de acuerdo a la mayoría del capital participe del acuerdo. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).

OCTAVA: 1) la sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Diciembre de cada año, realizándose a dicha fecha un balance para determinar las ganancias y las pérdidas. 2) de las utilidades líquidas y realizadas se destinará en cinco por ciento (5%) al fondo de Reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.

NOVENA: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de/ los Administrador/Administradores o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto de diez cláusulas y se entrega a los socios quienes reciben la conformidad, a los veintidós días del mes de Noviembre del año 2013, en la ciudad capital, provincia de Santiago del Estero.

CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P.
 N° 223.109 - e. 24 feb. - v. 24 feb. - p.
 900 - \$ 215,00.-

LAS 5 R S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales "Las 5 R S.R.L., Cambio de Gerencia, Cambio de Domicilio, Sede Social y Cambio de Denominación

En la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los 08 días del mes de

octubre del año dos mil trece, entre BERNARDI RUBEN FRANCISCO, L.E. N° 6.557.953, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, CUIT 20-06557953-8, fecha de nacimiento 26 de marzo de 1946, con domicilio real en calle Rivadavia N° 795 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba; CHIARIOTTI RAUL ANGEL, L.E. N° 6.558.883, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil casado, CUIT 20-06558883-9, fecha de nacimiento 19 de julio de 1947, con domicilio real en calle Rivadavia N° 134 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba; CHIARIOTTI RUBEN ROGELIO, D.N.I. N° 7.870.660, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, CUIT 20-07870660-1, fecha de nacimiento 16 de enero de 1950, con domicilio real en calle Rivadavia N° 131 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba y BERNARDI RUBEN SERGIO, D.N.I. N° 24.902.905, argentino, mayor de edad, de profesión Abogado, estado civil soltero, CUIT 20-24902905-0, fecha de nacimiento 15 de octubre de 1975, con domicilio real en la calle Rivadavia N° 795 de la localidad de Monte Buey, provincia de Córdoba, en adelante cedentes y VILLAFANE TAPIA EZEQUIEL, D.N.I. 34.885.960, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, CUIT 23-34885960-9, fecha de nacimiento 29 de junio de 1990, con domicilio real en la calle Ejército Argentino N° 268, de la localidad de Goya, provincia de Corrientes y VILLAFANE TAPIA JOAQUIN, D.N.I. 37.631.654, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, CUIT 20-37631654-9, fecha de nacimiento 05 de septiembre de 1994, con domicilio real en la calle Ejército Argentino N° 268, de la localidad de Goya, provincia de Corrientes en adelante cesionarios; todos capaces, mayores de edad. Intervienen por si, y a efectos de instrumentar la siguiente cesión de cuotas sociales, acuerdan: PRIMERO: ANTECEDENTES: constituyeron una Sociedad que gira, con la denominación de LAS 5 R S.R.L., con domicilio y sede actual en Ruta Provincial N° 7, Kilómetro N° 41, Zona rural de los Juríes, provincia de Santiago del Estero, pudiendo trasladar el mismo y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y también en

naciones extranjeras integrantes del MERCOSUR. Todo ello así resulta de a) Contrato social original, celebrado por instrumento privado el día 23 de Abril de 2003, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, el 07/05/2003, inscripto en esa fecha bajo el N° 66, Folio 330-332, de Tomo Contratos Sociales 2003, b) Cesión de cuotas sociales, celebrada por instrumento privado el día 4 de Agosto de 2004, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, el 08/11/2005, inscripto en esa fecha bajo el N° 276, Folio 1432/1436, de Tomo Contratos Sociales 2005 y c) RENUNCIA DE GERENCIA Y DESIGNACION DE UNA NUEVA, celebrada por instrumento privado a los 28 días del mes de Septiembre de 2006, inscripto en Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, el 10/11/2006 inscripto en esa fecha bajo el N° 328, Folio 1571/1573, de Tomo Contratos Sociales 2006. SEGUNDO: CESION: BERNARDI RUBEN FRANCISCO cede la cantidad de 38 cuotas sociales DE PESOS DIEZ cada una o sea la suma de pesos TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380.-) a VILLAFANE TAPIA EZEQUIEL; CHIARIOTTI RAUL ANGEL cede la cantidad de 38 cuotas sociales DE PESOS DIEZ cada una o sea la suma de pesos TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380.-) a VILLAFANE TAPIA EZEQUIEL; CHIARIOTTI RUBEN ROGELIO cede la cantidad de 37 cuotas sociales DE PESOS DIEZ cada una o sea la suma de TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370.-) a VILLAFANE TAPIA JOAQUIN y BERNARDI RUBEN SERGIO cede la cantidad de 37 cuotas sociales DE PESOS DIEZ cada una o sea la suma de TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370.-) a VILLAFANE TAPIA JOAQUIN. TAPIA JOAQUIN que decide modificar domicilio legal y sede social, quedando ambos fijados a partir del día de la fecha en calle Avellaneda N° 133 local 35 1° piso, Santiago del Estero. N O V E N O : C A M B I O D E DENOMINACION: En este acto expresan VILLAFANE TAPIA EZEQUIEL y VILLAFANE TAPIA JOAQUIN que deciden modificar el nombre de la Sociedad, quedando la misma bajo la denominación de "Palmex S.R.L.". CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P. N° 223.108 - e. 24 feb. - v. 24 feb. - p.

700 - \$ 170,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 235/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a los interesados o representantes, que el día 28 de Febrero de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Ariel Alfonso Carabajal, en el inmueble denominado Fracción Parte de Vuelta de la Barranca, Departamento Capital, sin inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, sin titular de dominio; Mensura Judicial Duplicado N° 154, Departamento Capital y sin número de padrón, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste del referido inmueble. Superficie aproximada: 10 hectáreas. - Expediente N° 1.393 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2014.-

CARLOS E. GUZMAN, Ing. Agrimensor

e. 24 Febrero - v. 26 Febrero

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA SANTIAGO DEL ESTERO CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

La Junta Electoral del partido PRO - Propuesta Republicana en cumplimiento de lo preceptuado por la Carta Orgánica partidaria y todo conforme al ordenamiento vigente en el orden provincial y nacional, llama a elecciones de las siguientes autoridades partidarias: Consejo Directivo: Presidente; Vicepresidente; Secretario Administrativo y de Actas; Prosecretario; Tesorero; Pro- Tesorero; Vocales titulares (3); vocales suplentes (3); Asamblea de -elegados Provinciales (9 titulares y 3 suplentes); Asamblea de Delegados del C.A.P. Capital (5 titulares y 2 suplentes), todos para la fecha martes 03 de mayo de 2014 en el horario de de 10 a 22 hs., en la sede partidaria, sita en Av. Roca (S) 484, de la ciudad capital.- Se establece el siguiente Cronograma electoral: Exhibición de padrones de afiliados (24 a 28 de febrero; y 3 a 7 de marzo, de 18 a 22 hs.); ultimo plazo para solicitar se subsanen errores en el padrón (10 de marzo, de 18 a 22 hs.); Presentación de listas de candidatos (17

de marzo, de 18 a 22 hs.); audiencia de control de candidaturas (27 de marzo, 20 hs.); oficialización de listas (28 de marzo, 20 hs.); presentación de boletas (9 de abril, de 18 a 22 hs.); audiencia de control de boletas (15 de abril, de 20 hs.); audiencia de elección de autoridades de mesa (21 de abril, de 19 hs.). Se prevé que en el hipotético caso de que se presentare una sola lista de candidatos se procederá a proclamar a los candidatos de la única lista presentada, todo conforme a lo normado por el art. 52 de la C.O. Asimismo se establece que a todos los efectos las presentaciones y audiencias se efectuarán en la sede de Av. Roca (S) 484, de la ciudad capital - Santiago del Estero, 17 de febrero de 2014, Sr. Claudio Esteban Nassif. Presidente; Sra. Fátima Gabriela Colombres, secretaria, Junta Electoral Provincial.-

Dr. Rodrigo Posse, apoderado.-
N° 223.092 - e24feb _ v. 26feb _ p 300 \$70,00

EDICTO NOTIFICACION N° 236/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Febrero de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de la Chacra 21, ubicado en Calle 25 de Mayo s/n., Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, encomendado por el Sr. Mario Alejandro Sosa, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 159, Folio 146 vto. Año 1951. Titular: Víctor Mansilla Gauna, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 275 m2. - Expediente N° 1.391 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2014.

LUIS MARIANO CACERES, Ingeniero
e. 24 Febrero - v. 26 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 237/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Febrero del Año 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el

inmueble denominado Parte de los Lotes N° 20, 21 y 22 de la Fracción 3 de Mal Paso, Departamento Capital, encomendado por el Sr. Carlos Antonio Palavecino, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 828, Folio 2679, Año 1969. Titular: Blanca E. Juárez, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 400 m2. - Expediente N° 1.392 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES, Ingeniero
e. 24 Febrero - v. 26 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 238/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a los interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 1 de Marzo de 2014, a 8.00 horas, comisionado por Flora Verón; inmueble: Fracción Lavalle; Dirección: Libertad y Ruta N° 64. Ciudad: Lavalle, Departamento Guasayán, las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: sin antecedentes, según (D.G.C.). Titular: sin antecedentes, según (D.G.C.). Superficie aproximada: 4.500 m2. - Por Expediente N° 1.403 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.-
ALFREDO JAVIER DURO, Ing.
Agrimensor
e. 24 Febrero - v. 26 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 239/2014

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 1 de Marzo de 2014 a las 10.00 horas, comisionado por Jaqueline Barraza; inmueble: Fracción de casa y sitio; Dirección: Pedro León Gallo y Calle Pública; Ciudad: Lavalle, Departamento Guasayán, las Operaciones se iniciarán desde el esquinero Noroeste. Inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 12, Folio 9. Año 1954 (según D.G.C.). Titular: Domingo Gómez

(según D.G.C.). Superficie aproximada: 450 m2. - Por Expediente N° 1.404 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.

ALFREDO JAVIER DURO, Ing.
Agrimensor
e. 24 Febrero - v. 26 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 240/2014

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el Día (01/03/2014) a (9.30 hs.), realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: DIAZ SALTO, CESAR DAVID Y OTRO, en el inmueble denominado Fracc. de terreno en el Polear, (Dpto. Banda). Sin inscripción de dominio En el Registro General de la Propiedad. Duplicado N° 47.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 1402-28-14

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing.
Agrimensor.
e. 24 y v.26 de Febrero.

EDICTO NOTIFICACION N° 241/2014

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el Día (01/03/2014) a (9.30 hs.), realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado Por: DIAZ SALTO, CESAR DAVID Y OTRO, en el inmueble denominado Fracc. de terreno en el Polear, (Dpto. Banda).

Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 115, F° 117, A° 1923 y Dup N° 47.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 1400-28-14

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing.
Agrimensor.
e. 24 y v.26 de Febrero.

